



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del México"

CIRCULAR No. 208C0301030000L/006/2022 Toluca de Lerdo, México, a 08 de febrero de 2022

CIRCULAR

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE ÁREA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PRESENTES

Que con fundamento a lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 14 de mayo de 2021, concretamente en sus Generales, Décima Sexta párrafos tercero y quinto, que señala:

"Décima Sexta... (...)

"...Al término de la jornada laboral, será responsabilidad de cada servidor público verificar, apagar y desconectar aparatos electrónicos, equipos de cómputo, así como la iluminación de las oficinas y áreas de trabajo en los que labore y, en caso de omisión, los órganos internos de control respectivos determinarán las sanciones administrativas que correspondan..." (sic).

(...)

"...Las dependencias y entidades públicas procurarán aprovechar la luz en sus instalaciones, de acuerdo con las condiciones particulares de éstas, buscando reducir al máximo el consumo de energía eléctrica..." (sic).

Por lo anteriormente expuesto, se les exhorta a todos servidores públicos de este Instituto a que tomen las medidas necesarias, con el propósito de dar cumplimiento a lo antes señalado.

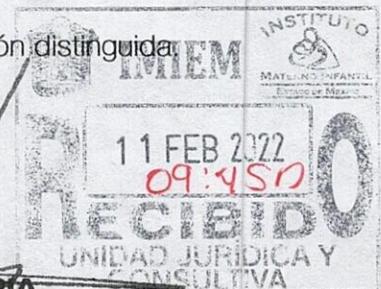
La presente circular, entra en vigor con efecto inmediato.

Sin más por el momento, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c. Archivo JRMT/JSP/JJGM/M.T.D.V.



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO